



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00028-2024-SUNARP/ZRNVII/JEF

Huaraz, 26 de febrero del 2024

VISTO:

El Oficio N° 00077-2024-SUNARP/OGRH, de fecha de 01FEB2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, mediante Informe N° 00005-2024-SUNARP/ZRVII/UTI de fecha 08ENE2024, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información solicitó la contratación de personal CAS bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 a plazo determinado por suplencia; de un (01) Analista de Aseguramiento de la Información para la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, mediante Informe N° 00026-2024-SUNARP/ZRVII/UPPM de fecha 17ENE2024, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la disponibilidad presupuestal para la contratación de personal CAS bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 a plazo determinado por suplencia, para la convocatoria de un (01) Analista de Aseguramiento de la Información para la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, mediante Informe N° 00041-2024-ZRVII/JA/PER de fecha 18ENE2024, la Especialista en Personal emite la validación sobre el sustento de la necesidad y temporalidad de la plaza CAS de Analista de Aseguramiento de la Información;

Que, corresponde a esta Jefatura Zonal autorizar el proceso de selección CAS a plazo determinado por suplencia, destinado a seleccionar un (01) Analista de Aseguramiento de la Información, para la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, en cumplimiento al literal b) del numeral 7.2.5 de la Directiva N° 02-2018-SUNARP/GG: V.04 – Directiva que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, se debe designar a los integrantes del Comité de Selección quienes se encargarán de la convocatoria y la selección para la contratación de nuevo personal CAS, que debe estar conformado por:

- El Jefe Zonal, quien presidirá el Comité.
- El Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o su representante.
- El representante del área usuaria.

Que, mediante Memorándum N° 00115-2024-SUNARP/GG de fecha 29ENE2024 la Gerencia General autoriza continuar con el trámite de la convocatoria de acuerdo al marco normativo vigente y a la vez el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos mediante Oficio N° 00077-2024-SUNARP/OGRH de fecha 01FEB2024 designa a la servidora Karen Melissa Agurto García como su representante para la conformación del comité de selección en el proceso CAS, destinado a seleccionar un (01) Analista de Aseguramiento de la Información para la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en la aplicación de lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, el Manual y Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General de la Sunarp N° 00081-2023-SUNARP/GG de fecha 31MAY2023;

Con el visado de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el siguiente proceso de selección:

Proceso CAS	N° de Plazas	Denominación del puesto	Unidad / Oficina
Proceso CAS N° 04-2024	1	Analista de Aseguramiento de la Información	Unidad de Tecnologías de la Información

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los Miembros del Comité de Selección encargados de llevar a cabo el proceso CAS:

- Grover Eduardo Rojas Salazar, Jefe Zonal (e) - Presidente
- Karen Melissa Agurto García, representante del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos - Miembro
- Percy Giovanni Macedo Alegre, Jefe del Área Usuaría – Miembro

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR con el tenor de la presente Resolución a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Área de Personal y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, así como a los miembros del Comité de Selección, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP

Firmado digitalmente
GROVER EDUARDO ROJAS SALAZAR
Jefe de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz (e)
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz